

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Crédito
LVIII Sesión
12 de Noviembre de 2019

ACTA

Siendo las 10:30 horas del día 12 de Noviembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **LVIII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Héctor Anibal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la **LVIII Sesión** de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal Suplente	Ejecutivo de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación la Secretaria de la Comisión, Paola Sánchez, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**
- II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.**
- III. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO EN BASE AL ACUERDO C.C. 05/11/2019-02.- A NOMBRE DE N1-TESTADO 1 [REDACTED] POR UN MONTO DE \$400,000.00 DEL MUNICIPIO DE [REDACTED] QUIEN PRESENTO COMO DEUDOR SOLIDARIO ADICIONAL A SU PAPÁ EL SR. N3-TESTADO 1 [REDACTED] N4-TESTADO 1 [REDACTED] CON MAL HISTORIAL CREDITICIO.**



- IV. SOLICITUDES DE CRÉDITOS PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA
- V. ACUERDOS
- VI. CIERRE DE SESIÓN

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Paola Sánchez, Coordinadora de Originación, a fin de que dé inicio con la exposición del segundo punto de la orden del día.

Paola Sanchez menciona que al día de hoy, está en proceso de formalización el proyecto de **N5-TESTADO 1** autorizado el 22 de Octubre; está pendiente de dispersar un crédito del programa Emprende a nombre de **N6-TESTADO 1** que se envió a Tesorería el día de ayer después de las 12 del día, por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y también está pendiente de dispersar el crédito a nombre de **N8-TESTADO 1** autorizado el 05 de Noviembre por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), prácticamente hoy se dispersan \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) debido a que se subieron después de la hora en que tesorería recibe para dispersar.

Sin más comentarios respecto al seguimiento de acuerdos, se da inicio con el tercer punto de la orden del día.

III. NOTIFICACIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADO EN BASE AL ACUERDO C.C. 05/11/2019-02.- A NOMBRE DE **N9-TESTADO 1 POR UN MONTO DE \$400,000.00 DEL MUNICIPIO DE **N10-TESTADO 1** QUIÉN PRESENTÓ COMO DEUDOR SOLIDARIO ADICIONAL A SU PAPÁ EL SR. **N11-TESTADO 1** **N12-TESTADO 1** CON MAL HISTORIAL CREDITICIO.**

Toma la palabra Paola Sánchez, para comentar que también se encuentra pendiente de formalizar, el crédito a nombre de **N13-TESTADO 1** es un proyecto que se autorizó la sesión pasada, en el cual se solicitó agregar al papá del solicitante, **N14-TESTADO 1** como deudor solidario, se les informa a los integrantes de la Comisión de Crédito, que se integraron los documentos correspondientes y este, reporta mal historial crediticio, refleja un BC Score de 569 puntos, presenta una cuenta con clave de prevención (cuenta que causa quebranto) por la cantidad de \$4,165.00 (Cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) referente a comunicaciones; una tarjeta de crédito en cobranza por \$154,540.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y otra cuenta en cobranza, con MOP 96 por un crédito fiscal con un monto de \$2,548.00 (Dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), otra cuenta más en cobranza que no causo quebranto. Actualmente en cuentas abiertas, reporta la cantidad de \$161,253.00 (Ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); interviene el Presidente de la Comisión para solicitar a la Dirección de Promoción Regional la supervisión del crédito para evitar algún desvío del recurso, así mismo, en el acuerdo de su autorización, quedó que deberá presentar la factura endosada a Fojal.

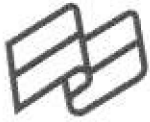
IV. SOLICITUDES DE CRÉDITOS PARA SU AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA AVANZA

PROYECTO AVANZA 143784 GERARDO **N15-TESTADO 1**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Dolores Ruiz, Ejecutivo de Promoción, a fin de que dé inicio con la exposición del cuarto punto de la orden del día.

Dolores Ruiz continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Comercialización de refacciones domésticas.
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N16-TESTADO 1**
- Monto solicitado: \$300,000.00
- Destino: Capital de Trabajo
- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria, únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio está en **N17-TESTADO 1** y el domicilio particular en **N18-TESTADO 1** catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.



Continúa Dolores Ruiz, mencionando que el solicitante ya es acreditado de Fojal por monto de \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 12 meses, agrega que incluso el día de ayer, realizó su último pago, reporta un BC Score de 675 puntos y la experiencia con Fojal es Excelente. El solicitante se dedica a vender refacciones domésticas, desde piezas de lavadoras, microondas, aire acondicionado, refrigerador y demás; continúa exponiendo el reporte fotográfico; hace énfasis que, al día de hoy, el solicitante tiene su marca registrada ante el IMPI; él manda maquilar algunas piezas a China y les pone su propia marca para venderlas en su local, ha tenido un crecimiento gradual, agrega que el crédito será utilizado para la adquisición de ciertas piezas para cubrir al 100% el mercado, cuenta con una oficina y dos escritorios ya que actualmente cuenta con un empleado; continúa exponiendo las fotos, mostrando el inventario y las piezas que vende, mismas que tienen su marca.

Como participantes del crédito presentan como deudor solidario a **N10-TESTADO 1** quien no reporta historial crediticio, con un BC Score de -009 puntos y **N20-TESTADO 1** como aval nuevamente, con un BC Score de 705 puntos, presentando un recibo predial por la cantidad de \$319,360.00 (Trescientos diecinueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); ambos son hermanos del solicitante.

Interviene el Presidente de la Comisión para cuestionar sobre el promedio de ventas actuales y sobre las reportadas en el anterior crédito, a lo que Dolores Ruiz menciona que actualmente vende \$359,000.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y la anterior ocasión realmente eran proyecciones, interviene César Reyes mencionando que el anterior crédito, él lo atendió, e incluso él solicitaba la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, como la información financiera era proyectada, consideraron nada más lo de un mes de venta, por lo que ese momento, se hizo ese ajuste, considerando que en la siguiente ocasión ya se le pudiera prestar un poco más.

Cuestiona Victoria Tepezano sobre el domicilio que reporta como particular, a lo que Dolores Ruiz menciona que se validó en la visita que en su domicilio particular efectivamente tiene una oficina administrativa, a lo que Victoria Tepezano pregunta si en el caso, en que exista una oficina administrativa en un lugar distinto al lugar donde opera, también realizan visita, a lo que menciona Dolores Ruiz que se visita normalmente la oficina.

Continúa Ileana Arredondo mencionando que, se integra al expediente, un estado de cuenta del mes de Septiembre reflejando depósitos en total por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y sus ventas son por \$359,000.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), refleja un costo de materia prima de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y una utilidad de un 46%, que equivale a un monto de \$163,921.00 (Ciento sesenta y tres mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), actualmente cuenta con inventarios por \$384,474.00 (Trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), refleja cuentas por cobrar por \$604,681.00 (Seiscientos cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) maneja crédito a clientes a 60 días.

Continúa el Presidente de la Comisión cuestionando sobre el monto del pago que realizaría con Fojal, el cual que sería por \$26,655.00 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y paga del crédito anterior \$15,105.00 (Quince mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.); la diferencia es porque ahora pide prácticamente el doble.

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

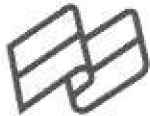
Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el otorgamiento del crédito simple a favor de **N21-TESTADO 1** a través de la solicitud 143784 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

PROYECTO AVANZA 143789 **N22-TESTADO 1**

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a Dolores Ruiz, Ejecutivo de Promoción, a fin de que continúe con la exposición del cuarto punto de la orden del día.

Dolores Ruiz continúa exponiendo los generales del proyecto:

- Actividad: Decoración de Interiores
- Sector: Comercio
- Ubicación: **N23-TESTADO**
- Monto solicitado: \$500,000.00
- Destino: Capital de Trabajo y Equipamiento.



- Situación del expediente: El solicitante concluyó el Modelo de Incubación Tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo, el resultado de la evaluación paramétrica no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y el particular están en [REDACTED] catalogado en el Bloque C. Por lo tanto no obtiene los 30 puntos de este rubro y el resultado de la evaluación paramétrica es 70/100. El expediente no contiene el formato de Pre-autorización positiva.

Continúa con la exposición mencionando que su nombre comercial es [REDACTED] ubicado en la Colonia [REDACTED] su productos principales son cortinas y persianas, así como la instalación de duela, pasto sintético y decoración de jardines en piso o pared; cuenta con tres vehículos, una camioneta que está rotulada, una motocicleta y un automóvil; sin embargo, solicita parte del crédito, para la adquisición de otra camioneta que utilizará para el traslado de los productos con los que trabaja, cuenta con un muestrario de las cortinas que hace, así como de duela, papel tapiz, etc. En cuanto al equipamiento, cuenta con rotomartillos, herramientas de mano, sierras para cortar, el material para elaborar las persianas, la camioneta está adecuada con escalera, extensiones, cuenta con una planta de energía, que la traslada a donde vaya a hacer el trabajo, ya que por el tipo de voltaje de la maquinaria que usa, no pueden ser conectadas a la fuente de energía de una casa habitación. Solicita el capital de trabajo para adquisición de duela, pasto sintético y demás; con la finalidad de tener en existencia, en el momento en que algún cliente solicite el trabajo y no depender de sus proveedores, ya que muchas veces, no cuentan con el material necesario y corre riesgo de perder al cliente. Actualmente cuenta con 3 empleados y va para 5 años de operación.

Continúa Dolores Ruiz mencionando, que como deudor solidario participa [REDACTED] con un BC Score de 724 puntos, reportando un Excelente historial crediticio y como aval participa [REDACTED] con un BC Score de 729 puntos y un valor fiscal de \$1,352,179.60 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos 60/100 M.N.); ambos son amigos del solicitante.

Interviene Ileana Arredondo para mencionar que actualmente refleja ventas de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), tiene un costo de mercancías de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y actualmente cuenta con inventarios por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), reporta deuda por la cantidad de \$ 389,594.00 (Trescientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a dos créditos automotrices y tarjetas de crédito, haciendo un pago mensual de \$17,000 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, y del crédito con Fojal pagará \$27,658.00 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y refleja una utilidad actual de \$53,200.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

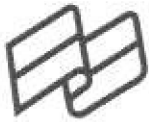
Después de varios comentarios respecto a su capacidad de pago, ya que se ve muy ajustada respecto al monto solicitado, Ileana Arredondo menciona que, si se considera el monto de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para capital de trabajo únicamente, y lo correspondiente al equipamiento, su pago quedaría por la cantidad de \$15,948.00 (Quince mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Crédito. Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de [REDACTED] a través de la solicitud 143789 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$368,200.00 (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$268,200.00 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

V. ACUERDOS

C.C. 12/11/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD que la Dirección de Promoción Regional de seguimiento a la comprobación del recurso y vigile que si se aplique la inversión solicitada en el negocio del crédito simple otorgado a favor de [REDACTED] a través de la solicitud 143765 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual fue autorizado mediante el acuerdo C.C. 05/11/2019-02



C.C. 12/11/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD AUTORIZAR el otorgamiento del crédito simple a favor de **N33-TESTADO 1** a través de la solicitud 143784 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para capital de trabajo a un plazo de 12 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

C.C. 12/11/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD el otorgamiento del crédito simple a favor de **N34-TESTADO 1** a través de la solicitud 143789 correspondiente al programa Avanza, por un monto de \$368,200 (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) son para capital de trabajo a un plazo de 12 meses y \$268,200.00 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) son para equipamiento a un plazo de 48 meses; considerando que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. A la comprobación del recurso la factura referente al equipamiento deberá ser endosada a Fojal con base al acuerdo de Comisión de Crédito C.C. 22/10/2019-04.

VI. CIERRE DE SESION

Siendo las 12:00 horas del día 12 de Noviembre del año 2019, se da por concluida la LVIII Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Héctor Aníbal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario



Dolores Victoria Tepazano Gómez
Director Jurídico
Vocal



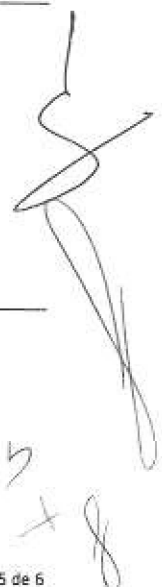
Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

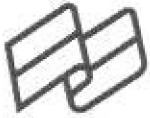



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal




Olga Sulema Mónico Jiménez
Ejecutivo de Promoción Sectorial
Vocal Suplente









Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal




César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado



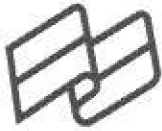
María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutivo de Promoción
Invitado



Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado



Federico Angel Reyes Navarro
Ejecutivo de Promoción
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

LVIII Sesión

12 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia

Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente

Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario

Dolores Victoria Tepazano Gómez
Director Jurídico
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Fátima Alejandra Iniguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

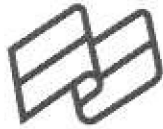
Olga Sulema Mónico Jiménez
Ejecutivo de Promoción Sectorial
Vocal Suplente

Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal

César Hernán Reyes Orozco
Director de Academia
Invitado

María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutivo de Promoción
Invitado

Ileana Maribel Arredondo Sandoval
Ejecutivo de Evaluación
Invitado



FOJAL
Fondo Jalisco
de Fomento Empresarial

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

LVIII Sesión

12 de Noviembre de 2019

Lista de Asistencia

Federico Angel Reyes Navarro
Ejecutivo de Promoción
Invitado

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 16.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 18.- ELIMINADO el domicilio, 3 párrafos de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 23.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 24.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 27.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"